

## II. NORMATIVIDAD

El Nivel Normativo tiene como propósito identificar todas las disposiciones y condiciones que normarán el desarrollo urbano de la zona de estudio definiendo los objetivos principales para dicho desarrollo, partiendo del papel que habrá de desempeñar el centro de población de La Paz en su contexto Estatal en función de las necesidades de la comunidad.

Con base en las disposiciones y las normas que inciden en la zona de estudio, en este Nivel Normativo se formulan e integran todas las disposiciones que será necesario observar en la formulación de la Estrategia de este Programa.

Además se establecen los objetivos para el desarrollo urbano del área, hacia los cuales va enfocada la estrategia de desarrollo urbano en su conjunto, así como los horizontes de planeación esperados dentro de los cuales se desarrollará la estrategia planteada.

### II.1 OBJETIVOS Y METAS

#### II.1.1 Objetivos generales y específicos

##### II.1.1.1 Objetivos Generales

- Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento urbano y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos.
- Planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento del desarrollo urbano.
- Definir el área urbana actual y la necesaria para el crecimiento futuro, así como las áreas de preservación ecológica.
- Distribuir, tanto en el tiempo como en el espacio urbano, a la población y sus actividades.

Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado

- Encauzar el desarrollo urbano del Centro de Población en función de la aptitud del medio natural, las demandas de la población y la potencialidad en recursos naturales e infraestructura para el desarrollo de actividades productivas y la congruencia con las políticas y metas de los niveles superiores de planeación.
  - Reinterpretar las condiciones ambientales, económicas, sociales y culturales para tener un Centro de Población con Visión Global.
  - Organizar el territorio de acuerdo a sus ventajas competitivas, su complementariedad con otras zonas del su entorno.
  - Organizar política y territorialmente la zona de estudio para desarrollar políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable al Centro de Población de la Paz.
- Mejorar y preservar las condiciones del medio ambiente en el área urbana actual.
- Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado.
- Continuar y conciliar las acciones de los sectores público y privado para su integración espacial.
- Establecer la mejor relación entre el crecimiento socioeconómico y el desarrollo urbano consecuente.
- Propiciar una mejor relación entre beneficios y costos en el uso de recursos y entre el logro de objetivos y los costos correspondientes para transformar la realidad.
- Redistribuir los beneficios del desarrollo urbano en forma más equitativa.
- Promover la participación ciudadana en la solución de los problemas de desarrollo urbano.
- Definir los campos de acción de desarrollo urbano prioritarios en el centro de población y la naturaleza de su tratamiento.



### II.1.1.2 Objetivos Específicos

#### II.1.1.2.1 Suelo

- Normar el crecimiento urbano para asegurar que la utilización del suelo no origine inadecuaciones con su vocación o potencialidad.
- Utilizar plena y racionalmente el suelo urbano, tanto el que ya está parcialmente empleado como el de uso futuro.
  - Integrar una propuesta de crecimiento racional del suelo urbano por etapas progresivas, de acuerdo a las tendencias previstas de crecimiento poblacional.
  - Regular la tenencia de la tierra para el desarrollo urbano, sobre la base de promover organismos financieros o de fomento para que adquieran terrenos los grupos inmigrantes de recursos limitados.
  - Distribuir racionalmente a la población en el territorio para poder dotarla de servicios básicos de infraestructura, equipamiento y vivienda, y de esta manera elevar los niveles de vida.
- Ampliar la accesibilidad a los estratos de bajos ingresos, a base de regular su mercado y su valor del suelo urbano.
- Satisfacer con prontitud las demandas de suelo urbano, en función de las necesidades presentes y futuras a corto, mediano y largo plazo.
- Integrar la acción del sector correspondiente, mediante el diseño de una política acorde con los objetivos del Programa que contemple la coordinación de instrumentos y la incidencia sobre el manejo de los diversos elementos que constituyen a la vivienda.
- Incorporar índices para el uso intensivo del suelo, que fomenten la conservación del ecosistema.
- Normar el crecimiento para asegurar que la utilización del suelo no se realice en zonas vulnerables u origine inundaciones con su vocación o potencialidad.

#### II.1.1.2.2 Infraestructura

- Dotar en forma racional de los servicios de infraestructura, de tal manera que su instalación quede programada de acuerdo con el crecimiento de la población y las densidades previstas.
- Beneficiar con los servicios de infraestructura (agua, drenaje, energía eléctrica, comunicaciones y pavimentación) a la mayor población posible, en especial a la menos favorecida económicamente.
- Utilizar la infraestructura como el elemento de apoyo y fomento al ordenamiento y crecimiento propuestos para el desarrollo.
- Adecuar los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos para que las plusvalías que generen las obras se reviertan en beneficio de la comunidad.

#### II.1.1.2.3 Vivienda

- Hacer de la vivienda, y del suelo habitacional en la entidad, instrumentos de fomento económico, desarrollo social, ordenamiento territorial, sustentabilidad e ingreso público.
- Promover, fomentar y facilitar la acción de los actores públicos, privados y sociales para elevar la oferta de vivienda en el campo y en el área de estudio del centro de población de La Paz.
  - Generar mejores condiciones de habitabilidad y calidad de vida haciendo participe a todos los actores del centro de población.
  - Articular la política de vivienda con las metas de desarrollo planteadas para el estado y los centros de población, y en particular con las metas de empleo y productividad.
  - Lograr la participación mayoritaria de los habitantes en la planeación, ejecución y administración de los programas de vivienda.

Participación  
mayoritaria de los  
habitantes en la  
planeación



#### II.1.1.2.4 Vialidad

- Definir la estructura vial primaria que integre el futuro crecimiento urbano con la zona actual, las zonas industriales y el sistema carretero regional.
- Establecer un sistema peatonal y ciclista que conecte los servicios de equipamiento urbano con las zonas habitacionales.
- Crear una estructura vial que facilite racionalmente el transporte colectivo y lo conserve al alcance de la economía de los usuarios.
- Fomentar los medios de transporte individual no contaminante.

#### II.1.1.2.5 Transporte

- Crear un entorno de vialidades, transporte y comunicaciones urbanas de calidad.
- Ordenar el transporte público para ofrecer servicios urbanos de calidad a los ciudadanos y turistas.
- Impulsar la participación social en el diseño de los programas sectoriales de transporte.
- Instrumentar la actualización y control sistematizado del registro estatal de transporte público para su operación, inspección y ordenamiento.
- Definir la estructura vial primaria que integre las áreas actuales con las de crecimiento del Centro de Población, precisando rutas para el transporte urbano y turístico.
- Incentivar los estacionamientos en las zonas de mayor demanda actual y prever la futura, por medio de su reglamentación.
- Promover el transporte colectivo, con el fin de racionalizar los desplazamientos frecuentes y comunes.
- Fomentar los medios de transporte individual no contaminante.

#### II.1.1.2.6 Equipamiento

- Dotar efectivamente a la localidad del equipamiento y servicios requeridos, sobre todo en aquellos sectores donde se acusa el mayor déficit, previendo los incrementos en la demanda por parte de la población futura, de modo que sean congruentes con las estrategias y etapas de desarrollo urbano.
- Utilizar el equipamiento y los servicios como factores de ordenación interna.
- Localizar adecuadamente el equipamiento primario y secundario de acuerdo con el proceso de desarrollo urbano buscando un equilibrio.
- Dotar adecuadamente las zonas que presentan déficit, descentralizando los grandes equipamientos educativos y de salud, fuera de las áreas centrales.
- Fomentar el diseño del equipamiento y servicios en función de la nueva imagen urbana-turística.

#### II.1.1.2.7 Turismo

- Diseñar una política turística en el Centro de población de la Ciudad de La Paz, que propicie un incremento de la competitividad económica de sus empresas, productos y destinos, y que los posicione de manera permanente en los competitivos mercados nacional e internacional.
- Promover y coordinar los esfuerzos que conlleven al posicionamiento estratégico y competitivo del sector en el largo plazo, desde su puesta en marcha hasta un horizonte de veinte años.
- Proponer como una alternativa para el desarrollo comunitario, la implementación de un programa de turismo sustentable.
- Definir criterios conceptuales que permitan, a través de una nueva perspectiva, lograr la incorporación efectiva de las comunidades a la actividad turística, bajo un enfoque sustentable desde su producción, intercambio hasta el consumo de los bienes y servicios.

- Facilitar la creación de los nuevos negocios y soluciones integrales para el aprovechamiento del entorno natural, social y cultural, hacia su competitividad global.

#### II.1.1.2.8 Imagen urbana

- Establecer un sistema de reglamentación que oriente los desarrollos futuros y rehabilite los elementos actuales.
- Fomentar un desarrollo armónico con las condiciones del ecosistema y las tecnologías aplicables para generar sus soportes materiales en la región.
- Preservar y desarrollar las zonas adecuadas y con potencial de homogeneidad formal-espacial.
- Promover la apropiación del espacio público, con características de calidad ambiental, como base material de la infraestructura social de la ciudad.
- Proteger los sitios patrimoniales, históricos, paisajísticos y naturales pertenecientes al Centro de Población.
- Cuidar la imagen urbana y arquitectónica al desarrollar zonas con potencial turístico de homogeneidad formal y espacial.
- Impulsar la forestación de las vialidades con especies endémicas y las adaptadas al clima del lugar.
- Definir e impulsar los parques y jardines urbanos especialmente los cercanos a las zonas habitacionales.
- Adecuar el reglamento de imagen urbana para el municipio de La Paz, a fin de establecer un sistema de reglamentaciones que oriente los desarrollos futuros y rehabilite los elementos actuales.

#### II.1.1.2.9 Medio ambiente

- Orientar y regular el crecimiento físico de la zona urbana de modo que no se invadan las zonas de preservación ecológica.
- Prevenir la contaminación del aire, agua y suelo.
- Evitar la proliferación de tiraderos de basura.



- Fomentar la cultura medio ambiental en toda la ciudadanía.
- Controlar las zonas industriales para clasificarlos adecuadamente, evitando la instalación de empresas con tecnología o procesos industriales nocivos para el equilibrio ambiental o contaminen el aire y el agua.
- Aumentar la calidad de los ecosistemas afectados por el crecimiento de la mancha urbana y los nuevos asentamientos.
- Proteger la flora y fauna propias del medio natural para evitar su extinción.
- Mejorar, incrementar y conservar los lugares de atractivo turístico.
- Desarrollar la tecnología alternativa para la generación de energía eléctrica y tratamiento de agua.
- Ampliar y diversificar las formas de aprovechamiento de los recursos naturales, particularmente los cuerpos de agua.

#### II.1.1.2.10 Riesgos y Vulnerabilidad

- Generar lineamientos estratégico-jurídicos actuales en la materia, que permitan el desarrollo integral de la sociedad y así disminuir los riesgos sociales.
- Colaborar en las definiciones de las formas de interacción y coordinación con los organismos públicos y privados, vinculados directa o indirectamente con la seguridad.
- Coadyuvar, Gobierno y Sociedad Civil, para mantener y mejorar la paz social y las condiciones de una convivencia segura.
- Controlar los asentamientos en las zonas vulnerables a desastres y riesgos para mantener la seguridad y proteger el patrimonio de sus pobladores ante la ocurrencia de los fenómenos naturales.
- Establecer un plan de contingencias, desde la ciudadanía organizada.
- Regularizar los escurrimientos en arroyos para su rehabilitación y aprovechamiento urbano.
- Fortalecer y complementar el Atlas de Peligros Naturales de la Ciudad de La Paz, con el Plan de contingencias existente, así como la participación de la ciudadanía organizada.
- Dentro de las medidas inmediatas al decreto correspondiente a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno, desarrolladores de vivienda con intención de invertir en la zona sur



de crecimiento de la ciudad y los propietarios de predios en la misma, realizar los estudios hidrológicos e hidráulicos faltantes para la zona.

- Formular los proyectos ejecutivos para la rectificación, regulación protección y encauzamiento de los arroyos faltantes.
- Buscar los mecanismos financieros o de aportación de los gobiernos y particulares, para que cuanto antes se lleven a cabo las obras de construcción, para la rectificación, regulación, protección y encauzamiento de los arroyos faltantes que drenan sus escurrimientos en la zona sur de crecimiento de la Ciudad de la Paz.

## II.1.2 Metas

### II.1.2.1 Infraestructura

- Implementar un Programa de Acción priorizado para complementar con fuentes alternativas de Abastecimiento de Agua potable (Plantas desalinizadoras , pequeñas obras de captación de agua superficial, plantas de tratamiento de aguas servidas, para el riego de áreas verdes urbanas y zonas agrícolas con modernos sistemas de riego), lo anterior, fundamentalmente en las zonas turísticas, corredores urbanos y zonas de habitación popular deficitarias con alta densidad de población urbana (sur, suroeste de la ciudad).
- Se establecerá los derechos de vía a favor del municipio de las avenidas primarias y secundarias dentro de la Estrategia del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Ciudad de La Paz.
- Implementar Un Plan de Manejo Sustentable del Agua (2006-2025), para el uso racional del recurso, evitar la contaminación de las zonas costeras; sistemas de riego agrícola de alta tecnología.
- Rescate y aprovechamiento de los causes del drenaje natural para diseñar vialidades, así como jardines lineales.
- Impulsar que se efectúe una adición a la Ley de Aguas del estado de Baja California Sur, con la finalidad de que se establezca jurídica y legalmente la obligación para que todos los futuros desarrollos turísticos costeros que se vayan a realizar en la entidad, resuelvan el suministro de agua potable al 100% autoabasteciéndose mediante fuentes alternas, como pudiera ser a través de desalación o desalinización de agua de mar.

### II.1.2.2 Vivienda

- Se realizará la Actualización de políticas para el establecimiento de un Programa Sectorial de Vivienda como promotora social del Desarrollo Urbano. Se iniciarán las declaratorias para el desarrollo de reservas territoriales en la concordancia con los programas de Desarrollo Urbano.
- Se implementará un programa de Aplicaciones en Infraestructura y servicios, con la participación de las tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad, estructurada para realizar la obra Pública en el corto, mediano y largo plazos.
- Se definirán nuevos canales de financiamiento con el acceso a las clases marginadas económicamente.
- Incorporar los materiales regionales en los programas de vivienda de interés social y popular.
- Actualizar el Programa Estatal de Vivienda, con la finalidad de que sea revisado, evaluado y actualizado, adecuando sus políticas así se cumpla plenamente como un documento promotor socialmente del desarrollo urbano.
- Continuar incrementando y fortaleciendo acciones de aportación de suelo, dotación de infraestructura, servicios y construcciones de vivienda, de manera coordinada y conjunta entre los tres niveles de gobierno, órganos desconcentrados de los mismos, inversionistas y desarrolladores de vivienda, con la finalidad de abatir los costos en beneficio principalmente de las familias de más escasos recursos económicos
- Propiciar el que cuanto antes se realicen las obras de rectificación, regulación, protección y encauzamiento de los arroyos faltantes que drenan sus escurrimientos en la zona sur de crecimiento, para que conforme vayan siendo terminadas, sus áreas adyacentes catalogadas actualmente como vulnerables, al quedar protegidas y fuera de peligro sean incorporadas cuanto antes para usos urbanos

Implementar una  
central de carga y  
pasajeros

### II.1.2.3 Vialidad y Transporte

- Proporcionar un programa sectorial de vialidad y transporte, que se contenga las acciones concretas que permita modernizar el servicio actual en el corto plazo y diseñar un sistema público multimodal a la escala de La Paz con un horizonte de planificación mínimo de 20 años.
  - Dotar a la ciudad de mejor infraestructura portuaria para el movimiento de insumos y productos, así como a la carga que se maneja y que se manejará en un futuro.
  - Implementar una central de carga y de pasajeros, en la periferia de la mancha urbana futura.
  - Mejoramiento y ampliación de la red vial, implementando los estacionamientos requeridos por el reglamento en los puntos de concentración de actividades y de pasajeros.
- Establecer las previsiones de derechos de vía para un sistema de transporte masivo y por segmento al interior d la zona urbana y su entrono.

### II.1.2.4 Equipamiento Urbano

- Actualizar la normatividad, procedimientos técnicos y administrativos, para el desarrollo y mejoramiento de infraestructura y equipamiento.
- Desarrollar un Programa de Actuación del Subsistema Urbanístico Territorial que contemple todas las redes de la ciudad, así como los servicios que brindan a la sociedad, los espacios y edificios públicos y privados de los doce subsistemas de equipamiento urbano.
- Promover la creación, ampliación y mejoramiento de puerto y cruces fronterizos.



#### II.1.2.5 Turismo

- Implementar a corto plazo un Programa del Sector Turístico con la participación de la sociedad organizada y fundamentalmente de los actores principales en la materia, que rescate y aproveche los valores naturales y culturales de la ciudad, renovando los puntos de atracción, proponiendo nuevos circuitos terrestres y marítimos.
- Mejorar la infraestructura hotelera (Ampliación de la Oferta), así como la calidad de los servicios al turista.
- Crear los espacios urbanos que permitan elevar la competitividad de la ciudad: Centros para exposiciones, convenciones de todo tipo, tanto nacionales como internacionales.
- Promover proyectos integrales de participación pública y privada para detonar áreas con vocación turística.
- Difundir los valores intangibles de la zona, como expresiones culturales de la ciudad.
- Crear los espacios urbanos que permitan elevar la competitividad de la Ciudad, tales como: centros de exposiciones; convenciones, tanto nacionales como extranjeras; espacios para ferias y circos, así como para espectáculos culturales y artísticos de gran aforo etc.

#### II.1.2.6 Medio Ambiente

- Desarrollar un vasto programa de capacitación a funcionarios y servidores públicos.
- Se requiere de todo un programa de comunicación social, que posicione entre la población la trascendencia de este gran esfuerzo de planeación que se realiza, asociado a sus orígenes y su nueva circunstancia.
- La sociedad en su conjunto debe percibir que forma parte de un proyecto que es realmente importante para su futuro y para el futuro del lugar en el que habita.
- Convocar a un amplio proceso de discusión y análisis del ser paceño, su cultura, historia, costumbres y tradiciones, abriendo espacios para reconocer las manifestaciones artísticas y culturales de la zona.
- Implementar un sistema de información, integral, actualizado, veraz, accesible, sistemático y público.
- Realizar un Programa de Reforestación con criterios paisajísticos integrales.

- Promover la incorporación, en los programas de estudio de las Instituciones de Educación Superior, materias diversas sobre desarrollo sustentable.

#### II.1.2.7 Riesgos y Vulnerabilidad

- Se incrementará un sistema más abierto de participación ciudadana, para diseñar de manera conjunta gobierno y ciudad, estrategias que permitan elevar la calidad de vida, y vigilancia más certera de las acciones planeadas en los diversos campos de la seguridad social: Salud, Trabajo, Equipamiento general, paz social, combate a la contaminación, etc.
- Implementar un sistema de Indicadores Urbanos que informe a la sociedad de los avances.
  - Establecer un sistema abierto de participación ciudadana, para diseñar, de manera conjunta, gobierno y sociedad, estrategias que permitan elevar la calidad de vida.
  - Implementar mecanismos de vigilancia más precisos en las acciones de prevención, orientación, calidad de vida, depuración y capacitación de los cuerpos de seguridad, equipamiento, infraestructura, servicios de atención al público, mecanismos de sanción, etc.
- Implementar acciones para dar estricto seguimiento a las recomendaciones que se establecen en el Atlas de Peligro Naturales para la Ciudad de la Paz.

#### II.2 DOSIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

Las normas y criterios que se presentan a continuación tienen la intención de encauzar la dosificación del desarrollo urbano en el Centro de Población de La Paz. En la zonificación se determinan, entre otras normas, el número de niveles permitidos, la superficie mínima del terreno y el porcentaje del área libre con relación a la superficie del terreno.



### II.2.1 Horizontes de Planeación

Los horizontes de planeación consideran los períodos del gobierno municipal, mismos que facilitan la ejecución de las acciones que se realizarán, por lo que su iniciación y conclusión quedará comprendida dentro de los períodos administrativos.

El corto plazo abarca los próximos cuatro años 2005-2009, el mediano los próximos seis años 2009-2015 y el largo plazo 2015-2025, este último coincide con el período de validez del Programa de Desarrollo urbano del Centro de Población.

El horizonte de planeación para el presente Plan Parcial se establece a partir de 2006 hasta el año 2025 con las siguientes etapas de desarrollo:

- Corto Plazo: del año 2005 al año 2009
- Mediano Plazo: del año 2009 al año 2015
- Largo Plazo: del año 2015 al año 2025

### II.2.2 Criterios Demográficos

De acuerdo a la alternativa seleccionada para el crecimiento de la población, se considera aplicar esta alternativa, puesto que responde a un comportamiento demográfico de equilibrio con el desarrollo urbano,

Las normas y criterios que se presentan a continuación tienen la intención de encauzar la dosificación del desarrollo urbano en el Centro de Población de La Paz.

En la zonificación se determinan, entre otras normas, el número de niveles permitidos, la superficie mínima del terreno y el porcentaje del área libre con relación a la superficie del terreno.

### **II.2.3 Dosificación del Suelo**

En materia de suelo urbano, el requerimiento surge a partir del análisis del uso actual en sus componentes principales: densidad, clasificación y compatibilidad. Los tipos habitacional y equipamiento urbano son los que demandan mayor superficie.

De acuerdo con el Escenario de Crecimiento Económico e Impulso Turístico considerado como deseable se deben prever las reservas territoriales necesarias para cada localidad en materia de vivienda y equipamiento urbano con su correspondiente tipología, en la cual para un incremento de 444 mil 419 habitantes se requieren una superficie de 7,399 hectáreas, distribuidas el 61.9% en La Paz, el 0.7% en San Juan de la Costa, 7.4% en El Centenario, 0.4% en Chametla, 8.8% en San Juan de los Planes, 9% en El Sargento, 6.8% en General Juan Domínguez Cota y 4.9% en la región Balandra.

Las estimaciones de superficie para desarrollo urbano se hicieron para el corto, mediano y largo plazo, por lo cual también es necesario saber la demanda de vivienda para el incremento de población, por lo cual se hace una estimación por densidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California.

### Población Total 2005-2030

Localidad	2005	2010	2015	2020	2025	2030
La Paz	189,176	220,182	298,061	362,838	412,643	464,390
San Juan De La Costa	451	534	745	1,236	3,024	3,401
El Centenario	3,626	4,274	5,832	10,761	32,576	36,640
Chametla	1,731	2,044	3,078	3,202	3,309	3,465
San Juan De Los Planes	819	975	7,808	31,290	35,656	40,106
El Sargento	836	929	1,296	4,099	36,455	41,004
General Juan Domínguez Cota	630	790	972	3,080	27,498	30,929
Región Balandra	0	2,532	6,188	9,766	19,340	21,753
<b>TOTAL</b>	<b>197,269</b>	<b>232,259</b>	<b>323,980</b>	<b>426,271</b>	<b>570,500</b>	<b>641,688</b>

Fuente: Estimaciones CEURA S.A. de C.V.

### Superficie Urbana 2005-2030

Localidad	2010	2020	2030	Total	Porcentaje
<b>La Paz</b>	516.2	2,375.1	1,690.8	<b>4,582.1</b>	<b>61.9</b>
<b>San Juan De La Costa</b>	1.4	11.7	36.0	<b>49.1</b>	<b>0.7</b>
<b>El Centenario</b>	10.8	108.0	430.9	<b>549.7</b>	<b>7.4</b>
<b>Chametla</b>	5.2	19.3	4.4	<b>28.9</b>	<b>0.4</b>
<b>San Juan De Los Planes</b>	2.6	504.7	146.8	<b>654.1</b>	<b>8.8</b>
<b>El Sargento</b>	1.5	52.8	614.4	<b>668.8</b>	<b>9.0</b>
<b>General Juan Domínguez Cota</b>	2.7	38.1	463.7	<b>504.5</b>	<b>6.8</b>
<b>Región Balandra</b>	42.2	120.4	199.6	<b>362.2</b>	<b>4.9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>582.6</b>	<b>3,230.2</b>	<b>3,586.5</b>	<b>7,399.3</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Estimaciones CEURA S.A. de C.V.





El crecimiento poblacional demandará 8,946 viviendas en el corto plazo, 49,604 en el mediano plazo y 55,077 viviendas en el 2030.

### **Demanda de Vivienda 2005-2030**

Localidad	2010	2020	2030	Total	Porcentaje
<b>La Paz</b>	7,927	36,474	25,964	<b>70,366</b>	<b>61.9</b>
<b>San Juan De La Costa</b>	21	179	554	<b>754</b>	<b>0.7</b>
<b>El Centenario</b>	166	1,659	6,617	<b>8,441</b>	<b>7.4</b>
<b>Chametla</b>	80	296	67	<b>443</b>	<b>0.4</b>
<b>San Juan De Los Planes</b>	40	7,751	2,254	<b>10,045</b>	<b>8.8</b>
<b>El Sargento</b>	24	810	9,436	<b>10,270</b>	<b>9.0</b>
<b>General Juan Domínguez Cota</b>	41	585	7,120	<b>7,747</b>	<b>6.8</b>
<b>Región Balandra</b>	647	1,850	3,065	<b>5,562</b>	<b>4.9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,946</b>	<b>49,604</b>	<b>55,077</b>	<b>113,627</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Estimaciones CEURA S.A. de C.V.

Asimismo se hace una estimación de los requerimientos de suelo para vivienda por localidad y estrato socioeconómico con lotes mínimos de 140 m<sup>2</sup> para urbanización progresiva, 250 m<sup>2</sup> para interés medio, 350 m<sup>2</sup> residencial medio, 600 m<sup>2</sup> residencial alto y 800 m<sup>2</sup> para residencial turístico.

## II.2.4 Requerimiento de Equipamiento

En el centro de población se requiere ampliar y estructurar el centro urbano en la Ciudad de La Paz, es necesario consolidar el subcentro urbano de La Paz y generar 2 nuevos 1 en La Paz y otro en la zona de Balandra; se requieren 19 centros de barrio, 38 centros vecinales y 2 zonas para equipamiento especial en La Paz y Balandra.

### REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO 2005-2030

Localidad	Centro Urbano	Subcentro Urbano	Centro de Barrio	Centro Vecinal	Equipamiento Especial
La Paz	1	2	6	15	278 ha
San Juan De La Costa				1	
El Centenario			3	4	
Chametla				1	
San Juan De Los Planes			3	5	
El Sargento			3	5	
General Juan Domínguez Cota			2	4	
Región Balandra		1	2	3	267 ha
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>38</b>	<b>545.00</b>

Fuente: Estimaciones CEURA S.A. de C.V.

### TOTAL DE MÓDULOS REQUERIDOS

Localidad	La Paz	San Juan De La Costa	El Centenario	Chametla	San Juan De Los Planes	El Sargento	General Juan Domínguez Cota	Región Balandra	TOTAL
Jardín de Niños	24	1	5	1	5	6	4	3	49
Escuela Primaria	37	1	7	1	8	8	7	5	74
Tienda Popular Conasupo	19	1	1	1	1	1	1	1	26
Tienda Infonavit-Conasupo	19	1	3	1	3	3	3	2	35
Plaza Cívica	3	1	2	1	2	2	2	1	14
Juegos Infantiles	16	1	3	1	4	4	3	2	34
Jardín Vecinal	28	1	5	1	6	6	5	4	56
Módulo Deportivo	30	2	16	1	19	19	14	11	112
Ctro. Atn. Prev. Educ. Preescolar	4								4
Ctro. Capacitación para el trabajo	3								3
Telesecundaria	18		3		3	3	2	2	31
Secundaria General	11		2		3	3	2	2	23
Biblioteca Publ. Municipal	4		2		2	2	2	1	13
Centro Social Popular	4		1		1	1	1	1	9
Centro de Salud Urbano (SS)	4		1		2	2	1	1	11
Unidad de Medicina Fam. (IMSS)	2		2		2	2	2	1	11
Unidad de Medicina Fam. (ISSSTE)			1		1	1	1	1	5
Cto. Asist. Des. Inf. (DIF) Guardería	40								40
Cto. Des. Comunitario (DIF)	20								20
Tianguis/Mercado S. Ruedas(SECOFI)	12		4		4	4	3	2	29
Mercado Público	10		4		4	4	3	2	27
Tienda/Cto. Com. ISSSTE			1		1	1	1	1	5
Agencia de Correos	6		1		1	1	1	1	11
Plaza de Barrio	3		2		2	2	2	1	12
Parque de Barrio	7		4		4	5	4	3	27
Cine	6		2		2	2	2	1	15
Módulo Deportivo	1		2		2	2	2	1	10
Salón Deportivo	6		2		2	2		1	13
<b>Total</b>	<b>337</b>	<b>9</b>	<b>76</b>	<b>8</b>	<b>84</b>	<b>86</b>	<b>68</b>	<b>51</b>	<b>719</b>

Fuente: Estimaciones CEURA S.A. de C.V.



## II.2.5 Requerimientos de Infraestructura y Demanda de Servicios Públicos

Para el 2030 el centro de población requerirá una dotación de agua potable de 2,599.4 lps, un desalojo de aguas residuales del orden de 2,079.5, generación de energía eléctrica de 320,844.1 kva, 160,422 líneas telefónicas y 737,941.5 kg/día de residuos sólidos.

### DEMANDA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA A CORTO PLAZO

Localidad	Población	Agua Potable	Aguas Residuales	Energía eléctrica	Telefonía	Residuos Sólidos
		Lts/seg	Lts/seg	kva	líneas	Kg/día
<b>La Paz</b>	220,182	891.9	713.6	110,091.0	55,045.5	253,209.3
<b>San Juan De La Costa</b>	534	2.2	1.7	267.1	133.5	614.3
<b>El Centenario</b>	4,274	17.3	13.8	2,136.8	1,068.4	4,914.6
<b>Chametla</b>	2,044	8.3	6.6	1,021.9	511.0	2,350.5
<b>San Juan De Los Planes</b>	975	4.0	3.2	487.7	243.9	1,121.8
<b>El Sargento</b>	929	3.8	3.0	464.5	232.3	1,068.4
<b>General Juan Domínguez Cota</b>	790	3.2	2.6	394.8	197.4	908.1
<b>Región Balandra</b>	2,532	10.3	8.2	1,265.8	632.9	2,911.4
<b>TOTAL</b>	<b>232,259</b>	<b>940.9</b>	<b>752.7</b>	<b>116,129.7</b>	<b>58,064.9</b>	<b>267,098.4</b>

Fuente: Estimaciones CEURA S.A. de C.V.

### DEMANDA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA A MEDIANO PLAZO

Localidad	Población	Agua Potable	Aguas Residuales	Energía eléctrica	Telefonía	Residuos Sólidos
		Lts/seg	Lts/seg	kva	líneas	Kg/día
La Paz	362,838	1,469.8	1,175.9	181,418.9	90,709.4	417,263.5
San Juan De La Costa	1,236	5.0	4.0	618.0	309.0	1,421.4
El Centenario	10,761	43.6	34.9	5,380.4	2,690.2	12,375.0
Chametla	3,202	13.0	10.4	1,600.9	800.5	3,682.1
San Juan De Los Planes	31,290	126.8	101.4	15,645.0	7,822.5	35,983.4
El Sargento	4,099	16.6	13.3	2,049.4	1,024.7	4,713.7
General Juan Domínguez Cota	3,080	12.5	10.0	1,540.0	770.0	3,542.0
Región Balandra	9,766	39.6	31.6	4,882.9	2,441.4	11,230.6
<b>TOTAL</b>	<b>426,271</b>	<b>1,726.8</b>	<b>1,381.4</b>	<b>213,135.5</b>	<b>106,567.7</b>	<b>490,211.6</b>

Fuente: Estimaciones CEURA S.A. de C.V.

### DEMANDA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA A LARGO PLAZO

Localidad	Población	Agua Potable	Aguas Residuales	Energía eléctrica	Telefonía	Residuos Sólidos
		Lts/seg	Lts/seg	kva	líneas	Kg/día
La Paz	464,390	1,881.2	1,505.0	232,194.9	116,097.4	534,048.3
San Juan De La Costa	3,401	13.8	11.0	1,700.5	850.2	3,911.1
El Centenario	36,640	148.4	118.7	18,320.2	9,160.1	42,136.5
Chametla	3,465	14.0	11.2	1,732.6	866.3	3,984.9
San Juan De Los Planes	40,106	162.5	130.0	20,052.8	10,026.4	46,121.3
El Sargento	41,004	166.1	132.9	20,501.9	10,251.0	47,154.5
General Juan Domínguez Cota	30,929	125.3	100.2	15,464.7	7,732.3	36,568.8
Región Balandra	21,753	88.1	70.5	10,876.6	5,438.3	25,016.2
<b>TOTAL</b>	<b>641,688</b>	<b>2,599.4</b>	<b>2,079.5</b>	<b>320,844.1</b>	<b>160,422.1</b>	<b>737,941.5</b>

Fuente: Estimaciones CEURA S.A. de C.V.



## II.3 CONDICIONANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANEACIÓN

La Definición del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de “La Paz” requiere de las consideraciones establecidas por los diferentes niveles y sectores de planeación con el fin de ser congruente en cuanto a las condicionantes, políticas y acciones.

### II.3.1 Nivel Federal

#### II.3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El objetivo principal se centra en que se necesitan estrategias que permita afrontar los retos de empleo y bienestar de la población a todo lo largo del territorio nacional. Para lograr este objetivo se despliegan 5 ejes: Estado de Derecho y seguridad, Economía competitiva y generadora de empleos, Igualdad de oportunidades, Sustentabilidad ambiental, Democracia efectiva y política exterior responsable.

#### Desarrollo Regional

Dentro del eje de Economía competitiva y generadora de empleos, para el Desarrollo Regional se señala como objetivo: Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y en el ámbito nacional.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias dentro de las cuales, se encuentran:

- Fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental entre los diferentes órdenes de gobierno, y entre los mismos sectores dentro de los gobiernos estatales y dentro de la Administración Federal, otorgando mayores responsabilidades y competencias a los estados y municipios, así como permitiendo desarrollar acciones integrales.

- Asistir a los estados y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus equipos humanos de servidores públicos, lo que permita una mejor acción en todos los niveles de gobierno.
- Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo.
- Asegurar que exista la infraestructura necesaria para que todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales y a las comunicaciones.
- Promover la profundización financiera y el desarrollo de nuevos vehículos e instituciones que lleven a un acceso adecuado al crédito en todas las regiones del país, aprovechando para ello la banca de desarrollo.
- Considerar la dimensión espacial y las características particulares de cada región en el diseño de programas y políticas públicas.

### **Infraestructura para el desarrollo**

En Telecomunicaciones y transportes se señala como objetivo:

- Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto en el ámbito nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias dentro de las cuales, se encuentran:

### En Telecomunicaciones

- Incrementar la competencia entre concesionarios con la finalidad de aumentar la cobertura de los servicios en el país y contribuir a que las tarifas permitan el acceso de un mayor número de usuarios al servicio.
- Promover la adhesión de actores en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para el diseño y desarrollo de estrategias que faciliten el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad que permita alcanzar una penetración superior al 60 % de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población.

### En Transportes

- Ampliar la cobertura de los transportes en todas sus modalidades, modernizar la infraestructura y proporcionar servicios confiables y de calidad para toda la población.
- Abatir el costo económico del transporte, aumentar la seguridad y la comodidad de los usuarios, así como fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio de transporte.
- Modernizar la gestión del sistema de transporte, fortaleciendo el ejercicio normativo, rector y promotor del Estado, a fin de garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.
- Modernizar la gestión del sistema de transporte, fortaleciendo el ejercicio normativo, rector y promotor del Estado, a fin de garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.
- Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.



## En Vivienda

Se señala como objetivo:

- Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias dentro de las cuales, se encuentran:

- Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del registro público de inmueble. En términos de la construcción, la certidumbre jurídica es necesaria para poder emprender proyectos más ambiciosos.
- Ampliar la cobertura de atención y las opciones de financiamiento a la vivienda y construcción.
- Incrementar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda.
- Reaprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, reduciendo, por un lado, presiones en las finanzas públicas de los estados y municipios y, por el otro, el impacto que la ubicación de los proyectos de construcción y de vivienda pudiese tener en la calidad y costo de vida de sus habitantes.
- Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda.
- Generar un mayor dinamismo del mercado de vivienda seminueva y usada, y asistir para el desarrollo de un mercado eficiente y activo de vivienda para arrendamiento.
- Promover el mejoramiento de la vivienda existente y las condiciones para impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, mediante nuevas alternativas de productos financieros y apoyos para la población de menores ingresos.

## En Sustentabilidad Ambiental

### Agua

#### Objetivos

- Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.
- Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.

Para lograr este objetivo, el plan señala estrategias entre las que se encuentran:

- Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender las necesidades existentes de servicios de agua potable y saneamiento en el país. Es necesario incrementar el abasto de agua potable utilizando criterios de sustentabilidad; para ello se buscará trabajar con los gobiernos locales y con la iniciativa privada. Es necesario determinar las necesidades reales de agua de la población—cantidad y calidad—, así como las demandas de la economía, promoviendo en todo momento la cultura del buen uso de este recurso. Esto conducirá a implementar mejores medidas de mantenimiento para prevenir y evitar las fugas de agua que afectan la red de distribución y el desperdicio en los sistemas de riego agrícolas. Se promoverá la certificación de los Organismos Operadores de Agua y su autonomía, y se apoyará a aquellos municipios que avancen decididamente en el tratamiento de sus aguas residuales y que apliquen medidas para su reutilización.
- Incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola. Será importante revisar y actualizar la legislación y reglamentación sobre los usos y aprovechamiento del líquido en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, así como en las actividades productivas, particularmente en el sector agropecuario. Asimismo, se establecerán los mecanismos necesarios para hacer cumplir las obligaciones fiscales y administrativas asociadas al uso del agua.

- Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua. Se requiere mejorar la eficiencia de conducción en redes urbanas y de riego agrícola. Será necesario desarrollar eventos de trascendencia nacional para funcionarios de los gobiernos estatales, a fin de difundir información sobre el estado de las tecnologías del agua, así como el establecimiento de redes de trabajo y proyectos cooperativos que generen valor agregado en la potabilización, uso y tratamiento del agua. Particularmente, se impulsará la modernización tecnológica en los sistemas de riego agrícola.
- Fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera de los organismos operadores de agua. Se apoyará el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector, impulsando el mantenimiento y operación de obras hidráulicas y la administración de los servicios asociados a ellas. Es necesario integrar una propuesta de planeación hidráulica consistente en el tiempo (corto, mediano y largo plazo) y entre los diferentes niveles de operación (nacional, regional, estatal y cuenca hidrológica).
- Expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el país y el uso de aguas tratadas. Una cultura del agua supone maximizar su tratamiento y reciclaje. Es por ello que la instalación y modernización de las plantas de tratamiento y su operación permanente será una tarea importante en todas las regiones de la República Mexicana. Se buscará, entre otros, el desarrollo e implementación de sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección a mantos acuíferos, de tal forma que se incremente la oferta de este tipo de agua.
- Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas. El agua debe ser considerada un bien escaso, de manera que se establezcan mecanismos para reducir su desperdicio y evitar su contaminación. Una prioridad en esta materia será la conservación de los ecosistemas terrestres y acuáticos vinculados con el ciclo hidrológico. Para ello, será necesario considerar el proceso completo del manejo del agua, desde su extracción hasta su descarga, incluyendo los usos doméstico, industrial y agrícola. Aquí se deberán establecer las condiciones de extracción máxima del recurso, de manera que las vedas oficiales logren el equilibrio hídrico. Es importante evitar que los mantos acuíferos, tan importantes para nuestra subsistencia, muestren sobre-explotación o intrusión salina, pues actualmente la mayor parte de los cuerpos de agua superficiales reciben descargas residuales. Se debe también evitar al máximo las descargas de agua



contaminada al mar y sancionar severamente a quienes derramen contaminantes al agua, ya sea en cauces de río o mares.

- Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas que reduzca el consumo de líquido al tiempo que proteja a los suelos de la salinización. Se deben desarrollar estrategias y programas de ahorro y recuperación de agua a través de todo tipo de medidas que busquen la preservación del recurso y reduzcan la pérdida de la capacidad productiva de los suelos por su salinización. Se buscará alcanzar la sustentabilidad del agua de riego a través de la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola, no sólo aquella necesaria para tecnificar el riego y reducir el consumo de agua, sino también la relacionada con la extracción y transporte del líquido. Adicionalmente, se reforzarán los programas enfocados a cuantificar los volúmenes de agua asignada a riego agrícola para facilitar la gestión integral del recurso.

### **Bosques y selvas**

- Objetivo: Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México.

Para lograr este objetivo, el plan señala una serie de estrategias:

- Realizar programas de restauración forestal en todo el territorio nacional como esquema de conservación de ecosistemas.
- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques y selvas.
- Desarrollar e implementar programas integrales para el análisis, prevención y control de incendios forestales.
- Frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas.
- Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del país.

## **Biodiversidad**

- Objetivo: Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias:

- Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país y fomentar su difusión.
- Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional.
- Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción.
- Objetivo Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias:

- Impulsar la instrumentación de tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente entre los sectores productivos del país.
- Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural y el desarrollo económico en las zonas rurales.
- Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales.

## **Gestión y justicia en materia ambiental**

- Objetivo Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias:



- Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la competitividad y el crecimiento económico.
- Fomentar la participación del sector privado en la incorporación de prácticas de ecoeficiencia en sus actividades productivas y en el desarrollo de la infraestructura ambiental.
- Promover el establecimiento y respeto de un marco jurídico garante del desarrollo sustentable de actividades económicas.
- Asegurar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.
- Objetivo: Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias:

- Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Objetivo: Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias:

- Diseñar e instrumentar mecanismos que promuevan y faciliten la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en los programas y acciones relacionados con la sustentabilidad ambiental.
- Participar activamente en los esfuerzos internacionales en pro de la sustentabilidad ambiental.

### **Ordenamiento ecológico**

- Objetivo: Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Para alcanzar este objetivo, el plan señala una serie de estrategias:

- Instrumentar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico del territorio nacional.
- Desarrollar políticas para el manejo integral y sustentable de los océanos y costas.
- Propiciar el desarrollo ordenado, productivo y corresponsable y la recuperación de los suelos nacionales con criterios de sustentabilidad, para aprovechar eficientemente su potencial a partir de su vocación

### **Cambio climático**

- Objetivo: Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.

Para alcanzar estos objetivos, el plan señala una serie de estrategias:

- Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía.
- Promover el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte.
- Impulsar la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares.
- Fomentar la recuperación de energía a partir de residuos.
- Promover la inclusión de los aspectos de adaptación al cambio climático en la planeación y quehacer de los distintos sectores de la sociedad.

- Desarrollar escenarios climáticos regionales de México.
- Evaluar los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ecológico
- Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático

### **Educación y cultura ambiental**

- **Objetivo:** Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.

Para alcanzar estos objetivos, el plan señala una serie de estrategias:

- Mejorar los mecanismos que el sistema educativo utiliza para dar a conocer y valorar la riqueza ambiental de nuestro país.
- Diseñar e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza ecológica de nuestro país a todos los grupos sociales.

### **II.3.1.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2000-2006**

En México existe una amplia experiencia sobre los temas de planeación urbana y regional, de la cual se han obtenido diversas enseñanzas que ahora conducen a la búsqueda de nuevos enfoques y prácticas, hoy es imperativo diseñar una nueva política territorial que eleve la competitividad económica de las ciudades y las regiones del país; acreciente la equidad y la igualdad de oportunidades; fortalezca la cohesión y el capital social; y garantice la independencia, soberanía e integridad territorial de la Nación.



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece que las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del sistema urbano nacional, a la vez que haga posible incorporar el desarrollo a vastas regiones del país. Las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento de las necesidades de la población de interrelaciones industriales o cadenas productivas, elaborar planes económico-urbanísticos funcionales, establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra.

La vinculación más importante de México con el exterior se da de manera natural con los Estados Unidos de América, país con el que compartimos más de 3,000 kilómetros de frontera. Esta vecindad ha generado una relación continua, de casi dos siglos, en muchas ocasiones difícil, y que en los últimos años se ha intensificado y diversificado notablemente<sup>1</sup>.

La extensa frontera común genera una estrecha relación binacional urbana en un conjunto de más de 10 pares de ciudades vecinas. El crecimiento de esta relación binacional urbana ha provocado la generación de 4 conglomerados urbanos bien definidos, con una extensa influencia regional hacia el interior de ambos países. Por ejemplo, Tijuana, Tecate, Mexicali, Ensenada y San Luis Río Colorado se integran funcionalmente con las ciudades Norteamericanas del Valle Imperial y de San Diego, y se vinculan incluso con la ciudad de Los Ángeles. De manera similar ocurre con Ciudad Juárez, en México, y El Paso, en EEUU, que tienen importantes enlaces con Chihuahua y San Antonio; entre Nuevo Laredo y Laredo vinculan, respectiva y recíprocamente, con Monterrey y con San Antonio, y entre Matamoros y Brownsville con Houston, ciudad esta última con la que Monterrey mantiene una estrecha competencia por la atracción de mercados y de capitales.

Las implicaciones y alcances que presenta hoy en día el desarrollo urbano fronterizo en las relaciones México- Estados Unidos, es de tal magnitud que constituye un tema prioritario en la agenda anual de la Comisión Binacional a nivel ministerial.

206\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001–2006. Pág. 22.



El Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 (PND) reconoce que “las regiones y ciudades de México no son un mero soporte físico de personas y empresas constituyen un factor de producción que se debe articular rigurosamente con las estructuras económicas y sociales, así como el desarrollo económico debe hacerlo con el proceso de urbanización”. La función de las ciudades, desde una perspectiva estratégica del desarrollo nacional es, por ello, doble por una lado, constituyen el soporte material y organizacional de las actividades productivas, sociales y culturales de la sociedad y, por el otro, son el espacio a través del cual se puede contribuir mayormente a incorporar al desarrollo de vastas regiones del país que se encuentran en condiciones de marginación y pobreza.

La Ordenación del Territorio es una política que permite maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando, al mismo tiempo, su cohesión social y política y cultural en condiciones de sustentabilidad. En particular, es una estrategia que, al considerar plenamente la dimensión espacial, tiene como objetivo hacer no sólo compatibles sino complementarias las aspiraciones locales y regionales con las orientaciones nacionales<sup>2</sup>.

### **Crecimiento económico y crecimiento demográfico**

La distribución de la población en el territorio nacional es un fenómeno complejo que responde tanto a inercias demográficas y culturales como a procesos de crecimiento económico y de generación de empleo, estos últimos generalmente asociados a procesos de urbanización y mejoramiento de las condiciones de vida. Como se vio anteriormente, en el país lo primero que destaca es la concentración de la población y de la actividad económica en el Distrito Federal y en el Estado de México, ya que en ellos reside el 22% de la población y ambos generan el 33% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Esto significa casi uno de cada cuatro mexicanos reside en estas dos entidades y un tercio del PIB nacional se genera en ellas. Otros estados, con proporciones de población y de generación de producto muy inferiores, pero con elevados índices de dinamismo económico, como Baja California y Quintana Roo, registran las tasas de crecimiento demográfico más altas del país, sobre todo en la última década.

207 \_\_\_\_\_

<sup>2</sup> Ídem. Pág. 35.

Los efectos de la concentración económica y demográfica tienen su expresión, también, en el despoblamiento de un importante número de municipios. Entre 1995 y 2000, 767 municipios del país disminuyeron su población en términos absolutos, mientras que en el período anterior (1990–1995) esta cifra fue de 720 municipios, en la década de 1980 a 1990 fue de 601, y en la de 1970 a 1980 fue de 372. Esto es, durante los últimos treinta años, se duplicó el número de municipios que pierden su población y se triplicó el valor absoluto de esta disminución, al pasar de 525 mil habitantes en la década 1970 a 1980 a 1.5 millones en la década 1990–2000.

Los movimientos migratorios confirman las tendencias observadas, aunque es necesario mencionar que constituyen un fenómeno complejo que involucra decisiones individuales de muy variado tipo. Estas pueden referirse a la búsqueda de mejores condiciones de vida, o a las necesidades de estudio y asistencia médica, entre otras razones.

En cuanto al número de emigrantes, destaca, durante los últimos cinco años, el Distrito Federal, con poco más de 780 mil personas que abandonaron la ciudad capital (21.8% del total de personas que cambiaron de entidad federativa e incluso del país de residencia durante el periodo), seguido por el Estado de México con el 12.2% de la población y Veracruz, con el 10.5%. Las inercias demográfica y económica, sin embargo, explican el porqué el Distrito Federal y el Estado de México son también las principales entidades receptoras de población de otros estados del país. Durante el periodo considerado (1995-2000), estas dos entidades absorbieron el 10.5% y el 19.2%, respectivamente, del total de personas que cambiaron de residencia durante esos cinco años, lo que resulta en un saldo migratorio negativo para el Distrito Federal de -5.2% de la población total de 5 años y más de edad en la entidad, y uno positivo de 2.3% para el Estado de México.

Además de estas dos entidades federativas, Baja California también tiene una presencia importante en los flujos migratorios del país. Es la tercera entidad en importancia en lo que se refiere a la recepción de población migrante en el

país, cerca de 230 mil personas durante el último lustro, el 6.4% del total nacional. Su saldo migratorio positivo es, por ello, uno de los más altos, equivalente al 11.4% de la población total mayor de 5 años de edad<sup>3</sup>.

El reto del desarrollo urbano y regional: instrumentar la sinergia región–ciudad.

El proceso de urbanización que prevalece en nuestro país tras un período de acelerada transformación demográfica, genera el enorme reto de satisfacer las demandas de una población concentrada mayoritariamente en las zonas urbanas de México.

Resulta necesario, por una parte, garantizar el eficiente funcionamiento de las ciudades como motor del desarrollo regional y como principal centro de actividades económicas y de empleo; por otra, se deben enfrentar las profundas desigualdades de acceso a la vivienda, el equipamiento y los servicios urbanos en que se encuentran grandes segmentos de la población que habita en las ciudades.

Adicionalmente, el deterioro de la calidad del medio ambiente urbano representa un riesgo constante para la salud de la población, y un factor de desequilibrio del ecosistema que acoge al entorno urbano, lo que constituye una seria amenaza para la sustentabilidad de las ciudades mismas.

En las nuevas dinámicas de la economía mundial, las ciudades desempeñan un papel preponderante como núcleos concentradores de los sistemas y redes de la información, las telecomunicaciones, el transporte y las finanzas. Estos sistemas y redes son vitales para el funcionamiento, la productividad, la eficiencia y la competitividad económica del territorio urbano. Por ello, otro de los grandes desafíos en esta materia es el de lograr y mantener la capacidad de atracción de inversiones y el de generar y retener las actividades económicas, con el fin de que las ciudades se inserten eficazmente en los múltiples mercados a nivel regional, nacional e internacional.

209 \_\_\_\_\_

<sup>3</sup> Ídem. Pág. 44.



La integración de sistemas que constituyen la base de las nuevas dinámicas de la economía ha originado que las ciudades revaloricen y amplíen sus funciones centrales, con el fin de dotar a sus regiones de influencia con los equipamientos, la infraestructura y los servicios especializados relacionados con las nuevas tecnologías de la información, el comercio, las finanzas y la producción con tecnología de punta<sup>4</sup>.

El Sistema Urbano Nacional (SUN), es una forma de entender el espacio urbano bajo un enfoque sistémico que permite conocer y analizar el territorio nacional a través de su estructura urbana. El SUN se integra por las ciudades de más de 15,000 habitantes, clasificadas en rangos según su tamaño.

En 1995, el SUN estaba integrado por 347 ciudades conforme a la clasificación del CONAPO. De éstas, seis tenían más de un millón de habitantes; 60 estaban entre 100,000 y 999,999 habitantes, y 281 eran consideradas ciudades pequeñas, con una población entre 15,000 y 99,999 personas.

Las principales políticas que plantea el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001–2006 son las siguientes:

Política de Ordenamiento del Territorio y Acción Urbana y Regional

Política de Desarrollo Urbano y Regional: Programa Hábitat

Política de Suelo y Reserva Territorial: Programa de Suelo – Reserva Territorial.

Prevención y atención de desastres en zonas urbanas y rurales.

**Política de Ordenamiento del Territorio, Acción Urbana y Regional: Programa de Ordenación del Territorio**

El objetivo específico de esta política es maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.

210\_\_\_\_\_

<sup>4</sup> Ídem. Pág. 47.



Para lograr este objetivo se asegurara que confluyan las aspiraciones locales con las directrices nacionales en el marco del pacto Federal. Para cumplir con esta misión, el PNDU-OT postula 4 principios de actuación institucional:

Orientación espacial del desarrollo

Organización de territorios de actuación

Planificación y prospectiva del territorio

Aplicación del Fondo de Ordenación del Territorio en dos vertientes: Fondo Regional Compensatorio y Fondo Regional Estructurante.

De estos cuatro principios de actuación institucional se desprenden trece líneas estratégicas que definen el marco de actuación de esta política. Cada línea estratégica representa una misión específica sobre el territorio enmarcada dentro de una visión integral del proceso de ocupación del espacio.

Como Líneas Estratégicas se destacan las siguientes:

Organizar un gran debate nacional por la Ordenación del Territorio

Elaborar un proyecto Territorial de Nación (PNT –2025+)

Elaborar cinco programas regionales de ordenación del territorio (PROT – 2025)

Elaborar y promover la Ley de Orientación y Ordenación Sustentable del Territorio. (LOOST)

Elaborar la prospectiva del territorio: Potencialidades y limitaciones.

Diagnosticar la estructura territorial y definir las dinámicas espaciales y las mutaciones territoriales.

Articular acciones intersecretariales tendientes a la Ordenación del Territorio

Definir territorios de actuación

Elaborar Proyectos Estratégicos de Acción Regional (PEAR)

Articular actores regionales

Promover y gestionar el proyecto colectivo de Región (PCR)

Definir y aplicar el Fondo Regional Estructurante (FRE)

Definir y aplicar el Fondo Regional Compensatorio (FRC)

### **Política de Desarrollo Urbano y regional: Programa Hábitat+**

El objetivo específico de esta política consiste en la integración de un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo regional y en condiciones de sustentabilidad.

La implementación de la política urbana y regional tiene como misión de conformar un marco estratégico de actuación institucional para integrar un sistema urbano coherente, articulado y que corresponda adecuadamente a las nuevas dinámicas espaciales. Un sistema que además, sea congruente con las estrategias del desarrollo regional y todos aquellos mecanismos que permitan la sustentabilidad del territorio.

Para cumplir con esta misión, el PNDU –OT promueve cuatro principios de actuación institucional en ciudades y zonas metropolitanas y la aplicación de un fondo especial:

Gobernabilidad territorial

Competitividad económica

Cohesión Social y Cultural

Planificación y gestión urbana

Aplicación del fondo Hábitat (FH): Red – Ciudad y Red Zonas Metropolitanas.

Líneas Estratégicas:

Promover la cooperación intermunicipal

Definir los organismos de gobierno y de administración de la aglomeración urbana.

Definir el territorio urbano de actuación

Fortalecer la hacienda municipal y las finanzas locales

Integrar un sistema de indicadores de desarrollo urbano

Fomentar la competitividad y la inversión

Investigar y proyectar a las ciudades y zonas metropolitanas en los ámbitos regional, nacional e internacional

Promover la instalación de Parques Tecnológicos

Conservar y mejorar el patrimonio social

Revitalizar los centros históricos y el patrimonio cultural



Mejorar los niveles de cobertura de equipamiento urbano  
Mejorar los niveles de servicio de la infraestructura urbana  
Mejorar los niveles de dotación de servicios urbanos  
Atender las periferias urbanas y zonas marginadas  
Fomentar la participación social  
Valorar la relación urbano ambiental  
Actualizar la normatividad urbana  
Actualizar Planes de Desarrollo Urbano (generación 2025)  
Actualizar las formas de gestión urbana (generación 2025)  
Implementar el Programa Red de Ciudades 2025  
Implementar el programa Red de Ciudades 2025  
Implementar el programa Red Zonas Metropolitanas 2025

***Políticas de Suelo y Reserva Territorial: Programa de Suelo-Reserva Territorial***

El objetivo específico es integrar suelo apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana satisfaciendo los requerimientos para la vivienda y el desarrollo urbano.

Para cumplir con la misión señalada, el PNDU –OT postula cuatro principios de actuación institucional:

Identificación e inventario de suelo apto y demanda potencial.

Financiamiento y adquisición de reserva territorial

Programación de reserva territorial

Establecimiento del Polígono de Actuación Concentrada (PAC)

Líneas Estratégicas:

Identificar el suelo apto para el desarrollo urbano

Identificar la demanda potencial

Valorar la potencialidad del suelo identificado e inventariado



Coordinar con gobiernos municipales y estatales  
Articular la corresponsabilidad sectorial  
Diseñar mecanismos e instrumentos de financiamiento  
Integrar las acciones de CORETT –SRA- gobiernos estatales y municipales.  
Incorporar reserva territorial  
Aplicar normatividad de reserva territorial  
Valorar e interrelacionar con planes de desarrollo urbano  
Declarar la reserva territorial  
Constituir el polígono de Actuación concentrada (PAC)(Gobiernos Municipales y estatales, SEDESOL, CNFV, organismo promotor).  
Entregar la reserva territorial a la CNFV  
Dar seguimiento y evaluar la reserva territorial informe a la CNFV  
Aplicación del Fondo Suelo – Reserva Territorial (FS-RT)

***Prevención y atención de impactos por desastres naturales en zonas urbanas y rurales***

La prevención de desastres es una acción que se debe aplicar de manera permanente en las zonas de media y alta vulnerabilidad. Estas medidas son tres tipos básicos: de infraestructura, que comprenden obras de protección y control contra los fenómenos que generan los desastres y la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo; de reglamentación y control del uso del suelo, que limitan los usos permitidos en zonas de riesgo; y de alerta y organización de la sociedad, para enfrentar contingencias.

Atención de daños en materia de suelo y vivienda en zonas de desastre

Evaluación y seguimiento de la atención de daños en zonas de desastre

Aplicación de los recursos del FONDEN en la reconstrucción y reubicación de vivienda.

### II.3.1.3 Programa Nacional de Turismo 2000-2006

Para fines estadísticos la Secretaría de Turismo considera actualmente a un total de 74 localidades del país, catalogadas como Centros Turísticos Seleccionados, al cumplir con al menos uno de los siguientes criterios:

Contar con más de 2,000 cuartos de hotel de 1 a 5 estrellas

Ser la capital de la entidad federativa o una ciudad con más de 200,000 mil habitantes con importante desarrollo de actividades de negocios y/o recreativas

Ser una localidad donde el turismo represente una de las principales actividades económicas

Participar en alguno de los siguientes programas de desarrollo de la Secretaría de Turismo: Mundo Maya, Barrancas del Cobre, Tesoros Coloniales, Fronteras, En el Corazón de México o Centros de Playa

Constituir un complejo turístico integralmente planeado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

La Secretaría de Turismo lleva a cabo una parte de la estadística turística, con base en la información que las oficinas de turismo estatales le reportan a partir de los resultados del monitoreo del comportamiento de la actividad en los 74 Centros Turísticos Seleccionados.

Dentro de esta clasificación, **La Paz** se ve beneficiado indirectamente, ya que una de las entidades federativas, que están integradas a dicho programa es Baja California Sur.

Es importante mencionar que la mayor parte de las habitaciones de los Centros Turísticos Seleccionados se localizan en playas y que el 67% de la oferta se concentra en los Centros Turísticos Integralmente Planeados, Centros Tradicionales de Playa y en grandes ciudades.

México cuenta con una amplia gama de recursos, aunque escasamente aprovechados, lo que constituye una oportunidad que debe ser capitalizada mediante estrategias de innovación y valor agregado, para hacerlos más plenos en función de las actividades que en ellos se puedan realizar.

La visión sustentable del turismo deberá generar riqueza cultural y social, mejor distribución del ingreso y aprovechamiento de los recursos.

Uno de los ejes rectores más importantes es: Destinos Sustentables cuyos objetivos y estrategias se señalan a continuación:

**Objetivo Sectorial 10: Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.**

Estrategia: Fortalecer los Programas Regionales de Desarrollo Turístico.

Se utilizará la planeación estratégica como una herramienta para el diseño y conducción de programas regionales para el desarrollo turístico con los estados y municipios, integrando regiones que generen valor agregado y sinergias de tematización con circuitos y corredores diferenciados.

El Programa de Centros de Playa se encuentra dentro de los principales que plantea la Secretaría de Turismo; atiende prácticamente a todas las entidades federativas que cuentan con áreas costeras. La extensión de 11 mil kilómetros de litoral ha sido uno de los principales espacios del territorio nacional determinante en el desarrollo turístico de México.

Las entidades que están integradas directamente en este programa son: **Baja California Sur**, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa.

Líneas estratégicas: El análisis del comportamiento de los destinos de playa señala como principales aspectos a atender los siguientes:

Mejoramiento de imagen urbana en destinos tradicionales.

Mejoramiento de los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos.

Desarrollo de productos turísticos con base en estrategias de diferenciación y diversificación.

Ordenamiento de actividades recreativas.

Regulación de comercio informal.

Conservación de playas.

Acciones integrales de señalización.

Accesibilidad aérea.

Desarrollo de la infraestructura.

Programas de promoción y comercialización.

Desarrollo equilibrado en vertientes sociales, económicas y ambientales en un marco sustentable.

**Objetivo Sectorial 12: Fomentar la oferta turística.**

Fomentar la inversión en el sector.

Se promueve la Escalera Náutica del Mar de Cortes; su objetivo es el impulsar el desarrollo sustentable de la Región del Mar de Cortes, fomentando el turismo y beneficiando a 24 comunidades costeras de los estados de Baja California, **Baja California Sur**, Sonora y Sinaloa.

**II.3.1.4 Programa Nacional de Vivienda 2000-2006**

Los objetivos particulares planteados en este instrumento son los siguientes:

- Estructurar las acciones de vivienda como factor de desarrollo económico y social, de ordenamiento territorial y estructuración urbana y de conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Coordinar las acciones e inversiones que realiza la Administración Pública Federal en materia de vivienda en forma congruente con el plan y programas nacionales, y establecer bases de coordinación con los gobiernos de los estados, municipios y con los sectores social y privado.
- Proporcionar condiciones favorables para que la población, particularmente la de menores ingresos, cuente con una vivienda adecuada.

**II.3.1.5 Programa Nacional del Sector Comunicaciones y Transportes 2000-2006**

De acuerdo con el Programa la localidad de La Paz debe integrarse al desarrollo y dinámica del Estado por lo cual debe disponer de una infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente como factor estratégico para el adecuado funcionamiento de las actividades económicas, su expansión permite, también impulsar el desarrollo social y el equilibrio entre las regiones, pues facilita el acceso de la población a diversos servicios y mercados en los cuales las

pequeñas comunidades puedan comercializar sus productos, lo que redonda en la intensificación de las actividades productivas y el incremento en los niveles de vida de la población.

El principal reto de la construcción y modernización de carreteras federales, será el de concluir la modernización integral de 14 corredores, dentro de los cuales se encuentra el Transpeninsular de Baja California, que beneficia indirectamente a la zona de estudio, este tiene una longitud de 1,776 Km. de lo cual se ha modernizado un 8.9% correspondiente a 158 Km. en el 2000.

En los caminos rurales existe el doble desafío de seguir extendiendo la cobertura de la red, tan importante para la vida de las comunidades rurales y para la vinculación productiva regional, y asegurar, a la vez, la adecuada conservación del vasto número de caminos existentes.

Para lograr lo anterior se plantean las siguientes líneas estratégicas:

Modernizar los corredores carreteros mediante proyectos de cobertura regional.

Atraer inversión privada al desarrollo de infraestructura carretera nueva.

Acordar programas integrales de inversión en carreteras con los gobiernos de los estados.

Instrumentar nuevos esquemas de financiamiento para la conservación que no dependan de los recursos presupuestales.

Fomentar la interconexión de la infraestructura carretera con diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral de enlace en el territorio nacional.

Mejorar los accesos a ciudades, fronteras, puertos marítimos y puntos de conexión con otros modos de transporte.

Para el transporte aeroportuario se plantea: Consolidar el proceso de apertura a la inversión en la infraestructura aeroportuaria realizando la colocación en los mercados nacionales e internacionales de las acciones de los grupos aeroportuarios del Pacífico y Centro-Norte que aún están en poder del gobierno federal.

El gobierno desarrollará el Sistema Nacional e-México para que la mayor parte de la población pueda tener acceso a las nuevas tecnologías de la informática, y que éstas sean el vehículo natural que intercomunique a los ciudadanos entre sí

con el gobierno y con el resto del mundo. Este sistema incluye servicios de educación, salud, economía, ciencia, tecnología e industria, gobierno y otros servicios a la comunidad.

En resumen, la infraestructura a utilizar para el Sistema Nacional e-México quedará conformada por la creación de los centros comunitarios digitales (CCD's) y por la conectividad proporcionada por los diversos operadores de redes públicas y el gobierno federal.

El proyecto de instalación y operación de los CCD's contempla tres fases: la primera en la que se instalará por lo menos un centro comunitario digital en cada una de las 2,443 cabeceras municipales que existen en el país, incluidas las delegaciones del Distrito Federal; la segunda en la que se pretende abarcar a 10 mil comunidades en las que radica más del 75% de la población del país; y la tercera, en la que se buscará cubrir la mayor parte del territorio nacional. La primera fase habrá de llevarse a cabo en el período 2001-2002; la segunda de 2002 a 2006, y la tercera de 2006 en adelante. Por su carácter social, los alcances del Sistema Nacional e-México deben trascender los límites temporales de la presente administración.

La ubicación de los CCD's deberá realizarse de acuerdo con las siguientes prioridades: en primer lugar se procurará instalarlos en escuelas y bibliotecas públicas, de no lograrlo se haría en hospitales y/o centros de salud; a continuación se considerarían las oficinas de telégrafos y/o correos, así como quioscos cibernéticos o similares asignados por el gobierno federal o por los estatales y municipales. En todos los casos se deberán llevar a cabo las adaptaciones necesarias a los inmuebles, a fin de que los espacios asignados reúnan los requerimientos propios de un CCD, pudiendo incluir de 5 a 10 posiciones con acceso a Internet, según el tamaño de la comunidad para futuras expansiones.

En la región centro occidente se ha desarrollado paulatinamente un acervo de infraestructura que debe consolidarse para aprovechar las oportunidades que tiene de convertirse en el eslabón que une el norte con el centro y explotar tanto sus potencialidades agrícolas e industriales como de distribución regional.

En general todas las regiones requieren consolidar su integración a través de sistemas de comunicaciones y transportes eficientes y seguros; fomentar el federalismo mediante el involucramiento de los diferentes órdenes de gobierno en la construcción de infraestructura y la prestación de servicios; impulsar un crecimiento económico basado en su competitividad y que las fortalezca; coadyuvar al desarrollo humano de la población, facilitándole el acceso a servicios de salud y educación; y elevar la seguridad en los movimientos de personas y bienes. Todo ello en un marco de pleno respeto al medio ambiente.

Los proyectos principales en la mesorregión Noroeste con beneficio a La Paz son:

Apoyo a la escalera Náutica del Mar de Cortés

#### ***Perspectiva Tecnológica al 2025***

La perspectiva del transporte es la siguiente:

Aumento de la seguridad en caminos y vehículos mediante el uso de dispositivos técnicos.

Reducción de contaminantes a través de:

Una operación más eficiente del sistema de transporte, basada en el uso de sistemas avanzados para su administración;

La reducción en el consumo de combustibles gracias a la tecnología de los componentes, materiales y diseño de vehículos;

El uso de combustibles alternativos menos contaminantes, incorporando innovaciones de este campo a vehículos de nueva generación.

Disminución de los costos totales de operación vehicular y por unidad de carga o pasajero transportado y, en consecuencia, a menores precios de los usuarios, debido a mayor eficiencia y capacidad de los vehículos.

La incorporación en años recientes, de las telecomunicaciones y la informática en los Sistemas Inteligentes de Transporte (SIT). Se espera que con su aplicación a vehículos, rutas e interfaces con los operarios y usuarios, se conformen sistemas que conduzcan, entre otros beneficios, a una reducción en los costos totales de operación que reditúe entre las tres y cinco veces la inversión inicial, sin tener que construir nueva infraestructura.

Los SIT tienen 6 componentes orientados a mejorar la operación de modos del transporte colectivo, los cuales son sistemas avanzados de: manejo de tráfico, información para viajeros, vehículos comerciales, transporte público, control de vehículos y transporte rural. Su aplicación está orientada a ambientes tanto urbanos como interurbanos. Entre los que tienen aplicaciones promisorias para el transporte automotor interurbano en México destacan los de información para viajeros, operación de vehículos comerciales, control vehicular y, en algunas regiones, los de transporte rural.

La visión al año 2025 es que México sea un país donde toda la población tenga acceso a las telecomunicaciones, con calidad y a precios accesibles. Se prevé que en promedio se multiplique cuatro veces la demanda por servicios de comunicaciones, incluidos los de telefonía básica, telegrafía, acceso a redes de datos, Internet, videotexto, escuela y salud pública virtuales. Todo ello, en un entorno de convergencia tecnológica o de servicios, entendida ésta como la utilización de una misma infraestructura para prestar diferentes servicios.

En materia de comunicaciones se deberán considerar los siguientes aspectos:

Definir programas que promuevan el desarrollo acelerado de las telecomunicaciones, para incrementar la cobertura de redes y la penetración de servicios básicos, así como la provisión de nuestros servicios con calidad y a precios accesibles.  
Realizar actualizaciones técnicas a las redes existentes, a fin de que se convierta en realidad la convergencia tecnológica.  
Diseñar actualizaciones técnicas a las redes existentes, a fin de que se convierta en realidad la convergencia tecnológica.  
Diseñar mecanismos que promuevan el acceso de la mayoría de la población a los nuevos servicios de valor agregado.  
Continuar fortaleciendo medidas que impulsen la sana competencia y mejoren la certidumbre jurídica de los inversionistas.  
Continuar propiciando el desarrollo y modernización de la infraestructura de los servicios y la rápida incorporación de nuevas tecnologías.

Fomentar la introducción de tecnologías y servicios avanzados.

Revisar el marco jurídico para adecuarlo al nuevo entorno.



Lograr economías de escala, buscando la armonización regional a través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (Citel), para fortalecer a la región en foros mundiales.

### II.3.1.6 Proyecto Mar de Cortés

#### **Observaciones generales**

Anteriormente conocido como Escalera Náutica, el Proyecto Mar de Cortés es, más que una sucesión de marinas, un amplio espacio donde confluyen tecnologías y capacitación, se requiere de personal especializado, de talleres de apoyo, de industrias que produzcan determinados insumos, para darle una autonomía al cluster náutico.

Una de las grandes limitaciones que en México han tenido las acciones de fomento turístico ha sido la carencia de una visión regional integral que logre, entre otros aspectos, consolidar las diversas cadenas productivas que potencien los beneficios del consumo turístico.

Los gobiernos federal y de los estados de Baja California, **Baja California Sur**, Nayarit, Sinaloa y Sonora, han encomendado a FONATUR encabezar el Proyecto Mar de Cortés como el primer desarrollo turístico regional sustentable en la historia del país, con el propósito de:

- Hacer del turismo el sector promotor de la conservación del ecosistema de la región,
- El eje de la reconversión de sus actividades económicas, y
- El medio para generar nuevas oportunidades de trabajo y una mejor calidad de vida para la población.

Por lo cual, FONATUR se propone convertir al Mar de Cortés en el nuevo turismo de México.

El interés del gobierno federal de aprovechar y preservar los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y venideras, el principio rector es “**desarrollar para conservar**”. Para que el proyecto y las inversiones que se promuevan (públicas y privadas) hagan posible la convivencia con el entorno, el mantenimiento y la restauración de los recursos

naturales y culturales, a la vez que permita esparcir su derrama económica a toda la región del Mar de Cortés y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Considerando la riqueza y fragilidad del ecosistema, el mercado objetivo que se ha seleccionado es el del turismo vinculado con la naturaleza, como el ecoturismo, el náutico, el cultural, el rural, el de aventura, el deportivo y el de salud; estos segmentos son más especializados, exigentes y concientes de su responsabilidad ambiental.

Para lograr dicho principio rector se requiere de tres programas para llevar a cabo el proyecto.

### ***Regiones Turísticas Integrales***

Las Regiones Turísticas Integrales tienen como fin brindar nuevas oportunidades de trabajo y desarrollo para la población. Mediante el reordenamiento e impulso de la actividad turística, se integran los diferentes atractivos, los naturales y los culturales, los ya preparados para el turismo más los que se organicen de aquí en adelante, junto con todo tipo de servicios al viajero, de manera de crear una red interconectada de rutas y circuitos ecoturísticos de mar y tierra, pensada para captar tanto visitantes nacionales como internacionales.

A nivel de la planeación de las Regiones Turísticas Integrales, FONATUR plantea diferentes acciones para el desarrollo del programa. Esta etapa se inició en 2003 con la formulación del Plan Maestro de las Regiones Turísticas Integrales y concluirá durante 2006, cuando se culminen los planes de desarrollo particulares de todas las regiones y los programas de sensibilización correspondientes.

### ***Escalas náuticas SINGLAR***

Este programa tiene como propósito atender los requerimientos del turismo náutico, seleccionado para detonar la actividad turística, y se orienta a:

- Desarrollar una red de escalas náuticas y prestar servicios que faciliten la navegación segura de las embarcaciones.
- Incorporar a los inversionistas privados, otorgar franquicias y operar la red de escalas mediante la empresa FONATUR-SINGLAR.

Las escalas náuticas constituirán las puertas de entrada a las regiones turísticas integrales y serán centros de prestación de servicios con instalaciones de bajo impacto, de distintas capacidades de acuerdo con el mercado y las autorizaciones ambientales. Allí se proveerán los servicios básicos de ayuda a la navegación y los necesarios para facilitar las gestiones de internación de turistas, embarcaciones y equipos y su tránsito por la región.

Las 29 escalas náuticas consideradas se encuentran en:

- Baja California:  
Ensenada, Santa María, Punta San Carlos, Santa Rosalita, San Felipe, San Luis Gonzaga y Coronado.
- Baja California Sur:  
Bahía Tortugas, Punta Abreojos, San Juanico, Puerto San Carlos, Los Cabos, **La Paz**, Santa Rosalía, Mulegé y Puerto Escondido.
- Sonora:  
Puerto Peñasco, Bahía Kino, Guaymas / Bacoichampo y Huatabampito;
- Sinaloa:  
Topolobampo, Altata, Mazatlán y Teacapán.
- Nayarit:  
San Blas, Peñita de Jaltemba, Islas María y Nuevo Vallarta.
- Jalisco:  
Puerto Vallarta

Actualmente se cuenta con 13 de ellas, cuatro en operación y nueve a rehabilitar y/o complementar, por lo que se requiere construir 14 nuevas.

Para resguardar zonas cuyos ecosistemas son de alta fragilidad, o donde existen áreas de explotación pesquera, se estima que cinco de las 14 escalas adicionales serán móviles, éstas consisten en barcos o artefactos marítimos que prestarán los servicios básicos de apoyo a la navegación cumpliendo con la normatividad ambiental aplicable.

La capital de las escalas náuticas será Puerto Escondido en Baja California Sur, donde se localizará el puerto insignia de las Escalas Náuticas Singlar.



Fuente: [www.escaleranautica.com](http://www.escaleranautica.com)

La estrategia definida por FONATUR para lograr el funcionamiento más acertado del circuito considera la distribución de las escalas en cinco corredores náutico-turísticos que serán los siguientes:

- Ensenada-Santa María-Punta San Carlos- Santa Rosalita – Coronado
- San Luis Gonzaga – San Felipe

- Los Cabos–**La Paz** – Puerto Escondido – Mulegé – Santa Rosalía
- Bahía Tortugas – Punta Abrojos – San Juanico – Puerto San Carlos
- Puerto Peñasco – Bahía Kino – Guaymas / Bacoachibampo – Huatabampo
- Topolobampo – Altata – Mazatlán – Teacapan – San Blas – Jaltemba – Nuevo Vallarta.

### **Localidades de la costa**

El programa de las Localidades de la Costa tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la población. Para ello se propone

- El reordenamiento y puesta en valor de los poblados considerados para las escalas náuticas.
- La atención de los requerimientos que generará la población inmigrante resultado del Proyecto del Mar de Cortés.
- Su transformación en un atractivo turístico, y
- Su integración regional.

Se contemplan 22 localidades costeras en:

- Baja California:  
Santa María, Punta San Carlos, Santa Rosalita, San Felipe, San Luis Gonzaga y Coronado.
- Baja California Sur:  
Bahía Tortugas, Punta Abreojos, San Juanico, Puerto San Carlos, Santa Rosalía, Mulegé y Loreto.
- Sonora:  
Bahía Kino y Huatabampito.
- Sinaloa:  
Topolobampo, Altata y Teacapán
- Nayarit:  
San Blas, Jaltemba, Nuevo Vallarta e Islas Marías.
- Jalisco:  
Puerto Vallarta

### **Beneficios**

El Proyecto Mar de Cortés traerá beneficios ambientales, económicos y sociales al Mar de Cortés, entre los que destacan:

- Recursos para la vigilancia, restauración y conservación del ecosistema.
- Conservación de grandes espacios naturales inalterados.
- Infraestructura para restaurar y mejorar la calidad ambiental
- Atracción de capitales y desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
- Generación de oportunidades de empleo y una amplia derrama económica en el territorio.
- Capacitación de la población de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en la creación de negocios y para la obtención de mejores puestos de trabajo.
- Fortalecimiento de la identidad local y nacional.

En las proyecciones del análisis Costo-Beneficio realizado para el período 2000-2025 se prevé que el Proyecto permitirá:

- Elevar la afluencia de viajeros amantes de la naturaleza y la cultura de 115,000 a 761,000 al año, y los náuticos de 76,000 a 395,000.
- Captar divisas por 6,250 millones de dólares durante el período.
- Inversiones de los sectores privado y social por 12,826 millones de pesos en superestructura turística y urbana.
- Cerca de 29,000 empleos fijos, además de los temporales en la construcción.

### **Oportunidades de inversión**

Las oportunidades de inversión en el Proyecto Mar de Cortés son una gran cantidad de programas para posibilidades de negocios turísticos, tanto en los que esta comprobada su eficacia comercial y financiera como en los destinos orientados a segmentos tradicionales y en los relacionados a nuevos nichos:

Escalas náuticas:

- Construcción y operación de escalas y marinas por medio de la franquicia SINGLAR.
- Comercio y servicios para el destino náutico

- Estos servicios serán demandados por los turistas que están en el Mar de Cortés por otras atracciones y no las náuticas, ampliando su viabilidad al incrementar el retorno de la inversión.

Regiones turísticas integrales:

- Transportación turística: aérea, terrestre y marítima.
- Tour operadores, agencias de viajes y guías de turistas.
- Hoteles, posadas, condominios, tiempos compartidos, villas y residencias turísticas.
- Restaurantes, bares y centros de entretenimiento.
- Comercio y servicios turísticos.

Localidades de la costa:

- Desarrollos inmobiliarios habitacionales, comerciales y de servicios.
- Concesión de servicios públicos: transporte e infraestructura.
- Servicios de educación, salud y recreación.
- Abastecimiento y comercio en todo tipo de giros.

***Bases para el Ordenamiento Ecológico de la Región de Escalera Náutica (Componente Social y Económico).***

Se trata de un estudio muy completo y voluminoso sobre los aspectos sociales y económicos que determinan el ahora llamado Proyecto Mar de Cortés. Se subdividió en 6 capítulos:

- Capítulo 1: Caracterización del espacio costero.
- Capítulo 2: La Región Noroeste de México y sus vínculos con el exterior.
- Capítulo 3: Modelos, experiencias e implicaciones del proyecto de la Escalera Náutica del Noroeste de México.
- Capítulo 4: Evaluación y prospectiva: la Región ante tres escenarios de crecimiento 2000 – 2020.
- Capítulo 5: Evaluación de Impacto Ambiental de políticas, planes y programas vs. Acciones o proyectos puntuales.
- Capítulo 6: El Noroeste de México y la Escalera Náutica: Estudio de percepción social.

En el primer capítulo se hace hincapié en lo que se refiere a la problemática del agua, considerada como el vínculo y el límite de las actividades humanas en toda la región del Golfo de California, en primer lugar, que la entrada en operación de la mayoría de los nuevos proyectos de desarrollo agudizarán la situación de escasez física que manifiesta la región, si ello no va acompañado de una estrategia global e integral para enfrentarla. En particular, resalta la necesidad de incrementar la eficiencia de su uso en el sector agrícola, con lo cual se obtendrían considerables volúmenes adicionales de líquido para su empleo en otros sectores.

Se diagnostica una relación desigual entre la disponibilidad potencial de agua y la población total que albergan, heterogeneidad en la distribución geográfica del recurso, concentración de la demanda en el sector agrícola, pero demanda creciente de agua en los sectores urbano e industrial. Asimismo, son estados que exhiben altos porcentajes de uso inadecuado del agua, altos indicadores de contaminación en diversas cuencas hidrológicas, un conocimiento todavía insuficiente de sus características físicas en amplias zonas y un acceso desigual al recurso entre grupos sociales.

Esta problemática de escasez, mala distribución y uso, competencia, deterioro, desconocimiento y acceso inequitativo, genera la base de conflictos sociales entre distintos usuarios y sectores económicos al interior de una misma localidad, entre las actividades del campo y la ciudad, así como entre regiones de un mismo estado, entre entidades federativas y con el vecino país del norte.

Entre otras conclusiones, se propone que el requisito de que todo nuevo proyecto de desarrollo incluya el programa, plan, acción o medida que tenga como propósito hacer un uso más eficiente del líquido o llevar a cabo el aprovechamiento que ocasione el menor deterioro a los cuerpos de agua, en especial, a los que se sitúan en la zona litoral. En cierto tipo de proyectos deberá solicitarse como requisito indispensable que utilicen sólo agua de reúso.

En un anexo del Capítulo 3 se establecen las siguientes recomendaciones y planteamientos acerca de la situación específica del turismo transfronterizo en el estado de Baja California:

- Facilitar el movimiento transfronterizo de personas y vehículos



- Agilizar la actividad de revisión carretera
- Expansión de la franja libre fronteriza
- Fomentar la cooperación entre las autoridades e instituciones gubernamentales
- Mejorar el equipamiento y calidad de servicios públicos urbanos
- Mejorar condiciones de carreteras y concluir los trabajos iniciados
- Construir áreas de descanso o paradores turísticos carreteros
- Fortalecer la seguridad pública
- Resaltar la promoción turística a nivel internacional / nacional
- Promover alianzas estratégicas con el sector turismo del estado
- Mejorar la impresión que se tiene en los turistas de Baja California
- Elevar la calidad en instalaciones y servicios de hoteles, restaurantes y bares
- Promover el establecimiento de escuelas de educación turística, a niveles profesional y medio en destinos turísticos, con programas que satisfagan los requerimientos de la industria del turismo
- Enfatizar la enseñanza del idioma inglés en los niveles de educación básica
- Atender problemas ambientales y otros de tipo legal
- Agilizar trámites en la expedición de licencias (caza / pesca deportiva)
- Diversificar atractivos turísticos y atraer nuevos segmentos de turistas
- Descentralización en el manejo y autorización de proyectos turísticos
- Incrementar los servicios de transporte regional / transfronterizo
- Impulsar el desarrollo del corredor costero San Felipe – Puertecitos (recomendación de mediano y largo plazos)
- Resaltar esfuerzos que conlleven a un ordenado uso de las diversas zonas del estado, siguiendo un plan regional general

En el Capítulo 4 se presentan varios escenarios de crecimiento como prospectivas del desarrollo económico y demográfico. En resumidas cuentas se plantea que el crecimiento de la región del Mar de Cortés estará impactado directamente por el proyecto de la Escalera Náutica.

### **II.3.2 Nivel Estatal**

#### **II.3.2.1 Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011**

- Integrar las políticas y estrategias del ordenamiento territorial en los planes o programas que se requieran para inducir el crecimiento y desarrollo de una forma ordenada y sustentable para el Estado.
- Impulsar las acciones necesarias para la conclusión de los Planes de Desarrollo Urbano de las localidades inmersas en el Programa de Escalera Náutica y aquellos instrumentos que por falta de seguimiento no han sido instrumentados en su etapa legal y que pueden vincularse al Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- Impulsar iniciativas de elaboración, actualización y aplicación de la legislación y normatividad en materia urbana poniendo especial énfasis en las obligaciones que de ellas emanen y que sean incluyentes a todos los actores del Desarrollo Urbano.
- Fomentar la aplicación de recursos económicos del sector público y privado y de orden internacional en acciones que beneficien la planeación del desarrollo urbano y regional.
- Formular las acciones para promover la cultura de socializar los procesos de planeación urbana donde la sociedad sea parte en la observación de las ciudades y evaluación de los factores que intervienen en la toma de decisiones en materia urbana.

### **II.3.3 Nivel Municipal**

#### **II.3.3.1 Plan de Desarrollo Municipal 2005–2008**

El Municipio de La Paz, cuenta con condiciones favorables en las coberturas de educación, salud, vivienda, servicios públicos y urbanos, así como empleo. Pero enfrenta problemas de marginación social y pobreza, sobre todo en las zonas suburbanas de la ciudad, así como en algunas localidades rurales, en la parte norte.

De tal manera, que el plan municipal esta enfocado a la atención y resolución de las problemáticas del municipio, mediante líneas de acción, como por ejemplo, que ninguna comunidad del municipio deberá seguir creciendo de manera desordenada; que las comunidades más lejanas son la que tengan el mayor respaldo del gobierno y que el turismo será el principal y más importante sector de la economía.

#### ***Servicios***

El municipio cuenta con los servicios básicos, pero estos son deficientes, no cumplen con la demanda de la población, no se les da el mantenimiento adecuado, las instalaciones están muy deterioradas, no hay un cobro adecuado, hay un déficit de infraestructura, etc.

#### ***Educación***

La ciudad de La Paz cuenta con la suficiente cobertura en todos los niveles educativos. En la zona rural, se tiene acceso a los niveles básicos, incluyendo modalidades de internados y telesecundarias. Pero la desnutrición, la escasez de recursos económicos, las limitantes de desplazamiento y la residencia de los jóvenes que desean continuar sus estudios en la ciudad disminuyen las ventajas antes mencionadas.

#### ***Salud***

La demanda es cubierta por Centros de Salud como: ISSSTE, IMSS, SSA, Hospital Militar y Naval, además de la medicina privada. Pero se tienen problemas en las zonas suburbanas y con la población rural, debido a la falta de recursos

económicos, falta de mantenimiento en la infraestructura de salud y a la falta de médicos los defines de semana, días festivos y periodos vacacionales.

### **Vivienda**

Se tiene un alto déficit de viviendas, debido a que la ciudad no dispone de reserva territorial. Así también, existen asentamiento humanos en zonas de alto riesgo.

Y existen cientos de familias que cuentan con un lote, pero no tienen los recursos financieros para edificar.

